



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-0397-O

Quito, D.M., 21 de enero de 2022

Señor

Bernardo Abad Merchan

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL ABAD MERCHAN GORKY BERNARDO

En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento saludo, me permito poner a su consideración el contenido del Oficio No. GADDMQ-DC-ACLG-2022-0024-O, de 21 de enero de 2022, suscrito por la señorita concejala metropolitana, Magíster Analía Ledesma García en virtud del cual, presenta sus aportes y observaciones al proyecto de Ordenanza Metropolitana reformativa del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, contenido en la Ordenanza metropolitana No. 001, de 29 de marzo de 2019; una vez que se ha llevado a efecto el primer debate.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Pablo Antonio Santillan Paredes

SECRETARIO GENERAL

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Anexos:

- GADDMQ-DC-ACLG-2022-0024-O.pdf

Copia:

Señora Magíster

Cecilia Soledad Benitez Burgos

Concejala Metropolitana

DESPACHO CONCEJAL BENITEZ BURGOS SOLEDAD

Señora Licenciada

Amparito de Lourdes Narvaez Lopez

Concejala Metropolitana

DESPACHO CONCEJAL NARVAEZ LOPEZ AMPARITO DE LOURDES

Señora

Secretaría General del
CONCEJO



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-0397-O

Quito, D.M., 21 de enero de 2022

Gissela Elizabeth Chalá Reinoso
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL CHALA REINOSO GISSELA

Señora Magíster
Analía Cecilia Ledesma García
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA

Señorita Abogada
Hillary Patricia Herrera Aviles
Gestión de Comisiones
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Abogado
Isaac Samuel Byun Olivo
Prosecretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Doctor
Diego Andres Zambrano Alvarez
Coordinador de Gestión de Concejo
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Andres Zambrano Alvarez	daza	SGCM	2022-01-21	
Aprobado por: Pablo Antonio Santillan Paredes	pasp	SGCM	2022-01-21	

